

SECRETARIA

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE CARTAGENA

TRASLADO EN LISTA

PROCESO SUCESION INTESTADA

DEMANDANTE CLEMENTINA GOMEZ HERRERA

CAUSANTE SIXTA HERRERA RODRIGUEZ

MATERIA REC. REPOSICION Y EN SUBSIDIO APELACION
CONTRA EL AUTO DE FECHA 06/DICIEMBRE/2022.

FECHA DE VENCIMIENTO 20 DE FEBRERO DEL 2023.

RADICACION 130013110004**20190062400**

PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 110 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, EN CONCORDANCIA CON EL ARTICULO 9° DE LA LEY 2213 DE 2022, SE FIJA LA PRESENTE LISTA EN EL PORTAL WEB INSTITUCIONAL [HTTPS://WWW.RAMAJUDICIAL.GOV.CO/WEB/JUZGADO-004-DE-FAMILIA-DE-CARTAGENA](https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-004-de-familia-de-cartagena), POR EL TERMINO LEGAL HOY 15 DE FEBRERO DEL 2023.

HORA. 8:00 A.M.

ALFONSO ESTRADA BELTRAN
SECRETARIO

DESFIJADO EN LA FECHA, A LAS 5:00 P.M.

ALFONSO ESTRADA BELTRAN
SECRETARIO

Rad 13-001-31-10-004-2019-00624-00 Sucesion de Sixta Herrera recurso de reposicion auto diciembre 6 de 2022

EUGENIO SIERRA PUENTE <eusipu@hotmail.com>

Mar 13/12/2022 4:16 PM

Para: Juzgado 04 Familia - Bolivar - Cartagena <j04famcgena@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 4 archivos adjuntos (2 MB)

comunicado de notificacion.pdf; notificacion de Ruht Gomez.pdf; Notificacion Juan Gomez de vuelta.pdf; rad 624 de 2019 recurso del auto fechado 6 de diciembre 2022.pdf;

Señor

JUEZ CUARTO DE FAMILIA DE CARTAGENA.

E. S. D.

Referencia Proceso de Sucesión
13-001-31-10-004-2019-00624-00

EUGENIO SIERRA PUENTE, mayor de edad y Domiciliado en esta ciudad, identificado con cedula de ciudadanía 73.125.859 de Cartagena y portador de la Tarjeta profesional 137298 C.S.J., obrando como apoderado de la señora CLEMENTINA GOMEZ HERRERA, mayor de edad y vecina, domiciliado en esta ciudad, identificada con cedula de ciudadanía 33154062, en calidad de hija heredera legitimaria, en el proceso en referencia, con todo respeto en legal forma y oportunidad presento recurso de reposición y en subsidio de apelación contra la providencia fechada Diciembre 6 de 2022, y notificada en estado el día 7 del mismo mes y anualidad;

Sustento del Recurso

El día 26 de octubre de 2022, se le informo al Juzgado Cuarto de Familia de Cartagena por medio de email eusipu@hotmail al email j04famcgena@cendoj.ramajudicial.gov.co, la evidencia del envio de las notificaciones personal por la empresa de Mensajería SERVIENTREGA SA

(Ver FOTO PDF RECURSO)

Se notificó dentro del término otorgado por el despacho con providencia anterior a la impugnada.

Ahora, como se anuncia en la providencia impugnada, el auto del 9 de septiembre de 2022, se notifico el día 12 de septiembre de 2022, los treinta días vence el día 24 de Octubre de 2022, contados aritméticamente, sin tener en cuenta días festivos, así las cosas los avisos de notificaciones se enviaron:

1. El día 12 de octubre de 2022, por medio de la empresa de mensajería SERVIENTREGA S A NIT 860512330-3 con guía 9138887245 se notificó a la señora RUTH MARY HERRERA Barrio el Recreo Avenida Segunda con calle Quinta #80D -06 en la ciudad de Cartagena, debidamente recibida el día 13 de octubre de 2022.
2. El día 29 de septiembre de 2022, por medio de la empresa de mensajería SERVIENTREGA S A NIT 860512330-3 con guía 9138886270 se remitió notificación al señor JUAN DE LA CRUZ GOMEZ HERRERA Barrio Olaya Herrera sector 11 de noviembre callejón de la arrocera, Carrera 55 #31D -55 en Cartagena la cual fue devuelta, el señor Gómez cambio de dirección.

Dentro del termino otorgado por el despacho.

Igualmente se solicita el cambio de dirección del señor Juan Gómez Herrera, quien por manifestaciones de mi Poderdante se cambio de dirección al inmueble del Barrio Amberes que es parte del acervo herencial, dicha

solicitud no ha sido resuelta!

PETICIÓN

Ruego Señora Juez, se revoque en todo el auto fechado 6 de Diciembre de 2022 y en consecuencia se tenga como la nueva dirección del señor Juan Gomez, Carrera 44B # 28-65 Barrio Amberes, para proceder a su debida notificación y proseguir con el proceso.

En caso de no acceder a la reposición, y confinar su decisión subsidiariamente presento recurso de apelación.

Prueba

Ruego tener como prueba de lo manifestado prim pantalla del envio del email eusipu@hotmail al email j04famcgena@cendoj.ramajudicial.gov.co de fecha 26 de octubre de 2022.

PDF El día 29 de septiembre de 2022, por medio de la empresa de mensajería SERVIENTREGA S A NIT 860512330-3 con guía9138886270 se remitió notificación al señor JUAN DE LA CRUZ GOMEZ HERRERA Barrio Olaya Herrera sector 11 de noviembre callejón de la arrocería, Carrera 55 #31D -55 en Cartagena

PDF El día 12 de octubre de 2022, por medio de la empresa de mensajería SERVIENTREGA S A NIT 860512330-3 con guía 9138887245 se notificó a la señora RUTH MARY HERRERA Barrio el Recreo Avenida Segunda con calle Quinta #80D -06 en la ciudad de Cartagena, debidamente recibida el día 13 de octubre de 2022

Atentamente,
EUGENIO SIERRA PUENTE
c.c. 73.125.859 de Cartagena
T. P. 137298 C.S.J.

De: EUGENIO SIERRA PUENTE

Enviado: miércoles, 26 de octubre de 2022 9:38 a. m.

Para: j04famcgena@cendoj.ramajudicial.gov.co <j04famcgena@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: Rad 13-001-31-10-004-2019-00624-00 Sucesion de Sixta Herrera

Señores
Juzgado Cuarto de Familia de Cartagena
E S D

rad 13001311000420190062400
proceso de Sucesión Sixta Herrera

Remito constancia de envíos de notificación personal a los señores Hijos de la Finada dentro del termino otorgado por el despacho

anexo archivo PDF con la Comunicacion del despacho y las correspondiente Guías de la Empresa de Mensajería Servientrega S A.

atte

EUGENIO SIERRA PUENTE
cc 73125859 de Cartagena
TP 137298 CSJ



JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE CARTAGENA

Centro Carrera 5#36-133 calle del cuartel del fijo edificio cuartel del fijo
j04famcgena@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOTIFICACIÓN PERSONAL – LEY 2213 DE 2022

Octubre 12 de 2022

Señora:

RUTH MARY HERRERA

Barrio el Recreo Avenida Segunda con calle Quinta #80D -06
Cartagena

Clase de Proceso: Sucesión causante SIXTA TULIA HERRERA

Radicación: 13001311000420190062400

Fecha de Providencia (s): febrero 13 de 2020

Accionante: CLEMENTINA GÓMEZ HERRERA

DEMANDADO/herederos legítimo: JUAN DE LA CRUZ GÓMEZ HERRERA

DEMANDADO/herederos legítimo: RUTH MARY GÓMEZ HERRERA

Por medio de la presente, se le informa que debe comunicarse con este Juzgado al siguiente correo: j04famcgena@cendoj.ramajudicial.gov.co;

La notificación personal se entenderá realizada una vez transcurridos dos días hábiles siguientes al envío del mensaje y los términos empezarán a correr a partir del día siguiente al de la notificación.

Se anexa auto y traslado de la demanda. Su omisión a la presente comunicación, dará lugar a continuar con el trámite del proceso.

ATTE. LA SECRETARÍA

Centro de Soluciones

El documento que compone el presente envío fué cotejado con el presentado por el interesado o remitente, siendo **identico**.

El interesado o remitente exone a la responsabilidad de la **Información** contenida en los documentos que componen la guía.

No. **9138887245**

folios **4** # anexo **27**

Tipo **2** Notificaciones a **Partes**

Notificaciones a **Partes**

Notificaciones a **Partes**

Notificaciones a **Partes**



SERVIENTREGA S.A. NIT. 860.512.330-3
Principal: Bogotá D.C., Colombia
Av Calle 6 No 34 A - 11.
Somos Grandes Contribuyentes.
Resolución DIAN 9061 Diciembre 10/2020
Autoreteneadores Resol. DIAN:09698 de Nov
24/2003.
Responsables y Retenedores de IVA.
Autorización
Inscripción de Facturación 18764027926407
del 4/20/2022 al 10/20/2023 Prefijo D761 del
No. 200001 al No. 280000.
FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No.:
D761216359

FECHA: 2022/10/12 **HORA:** 11:58:51

INFORMACIÓN DEL SERVICIO

LIENITE: JUZGADO CUARTO DE FAM

TELÉFONO: 3008187160

TELÉFONO: 3008187160

ORIGEN: CARTAGENA/BOLIVAR

SERVICIO (1): GUÍA: 9138887245 **REG:** MEN EXP

DESTINATARIO: SIXTA TULIA HERRERA

TELÉFONO: 3008880729

DESTINO: CARTAGENA/BOLIVAR

DIRECCIÓN: BARRIO EL RECREO AVENIDA
SUNDIA CON CALLE QUINTA # 80D-06
CARTAGENA

PRODUCTO: AVISOS JUDICIALES

CONTENIDO: NOTIFICACION

TIPO: NORMAL **M.T:** TERRESTRE **PZ:** 1

DIMENSIONES	PESO VOLUMÉTRICO	PESO FÍSICO
-------------	---------------------	-------------

//

LIQUIDACIÓN SERVICIO TRANSPORTE

VR. DECLT	VR.SOB.FLT	VR.FLT	VR.TOTAL
\$5.000	\$100	\$14.000	\$14.100

TOTAL DEL SERVICIO

SERVICIO	VALOR TOTAL	FORMA DE PAGO
	\$14.100	CONTADO-

AL FORMA DE PAGO: CONTADO- \$ 14.100



DG-4-MER-FAC-F-1-V1

**PRESENTACIÓN GRÁFICA FACTURA
ELECTRÓNICA DE VENTA CUFE:**



JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE CARTAGENA

Centro Carrera 5#36-133 calle del cuartel del fijo edificio cuartel del fijo
j04famcgena@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOTIFICACIÓN PERSONAL – LEY 2213 DE 2022

Septiembre 29 de 2022

Señora:

JUAN DE LA CRUZ GOMEZ HERRERA

Barrio Olaya Herrera sector 11 de noviembre callejón de la arrocería

Carrera 55 #31D -55

Cartagena

Clase de Proceso: Sucesión causante SIXTA TULIA HERRERA

Radicación: 13001311000420190062400

Fecha de Providencia (s): febrero 13 de 2020

Accionante: CLEMENTINA GÓMEZ HERRERA

DEMANDADO/herederos legítimos: JUAN DE LA CRUZ GÓMEZ HERRERA

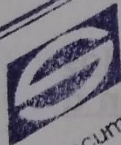
DEMANDADO/herederos legítimos: RUTH MARY GÓMEZ HERRERA

Por medio de la presente, se le informa que debe comunicarse con este Juzgado al siguiente correo: j04famcgena@cendoj.ramajudicial.gov.co;

La notificación personal se entenderá realizada una vez transcurridos dos días hábiles siguientes al envío del mensaje y los términos empezarán a correr a partir del día siguiente al de la notificación.

Se anexa auto y traslado de la demanda. Su omisión a la presente comunicación, dará lugar a continuar con el trámite del proceso.

ATTE. LA SECRETARÍA



Centro de Soluciones

El documento que compone el presente envío fué cotejado con el presentado por el interesado o remitente, siendo **idéntico**.

El interesado o remitente exonera su responsabilidad de la **información** contenida en los documentos que componen la guía.

No. **9138887245**

folios **4** # anexos **27**

Tipo **2**

Notificaciones a **2**

Partes de las **2**

Partes de los **2**



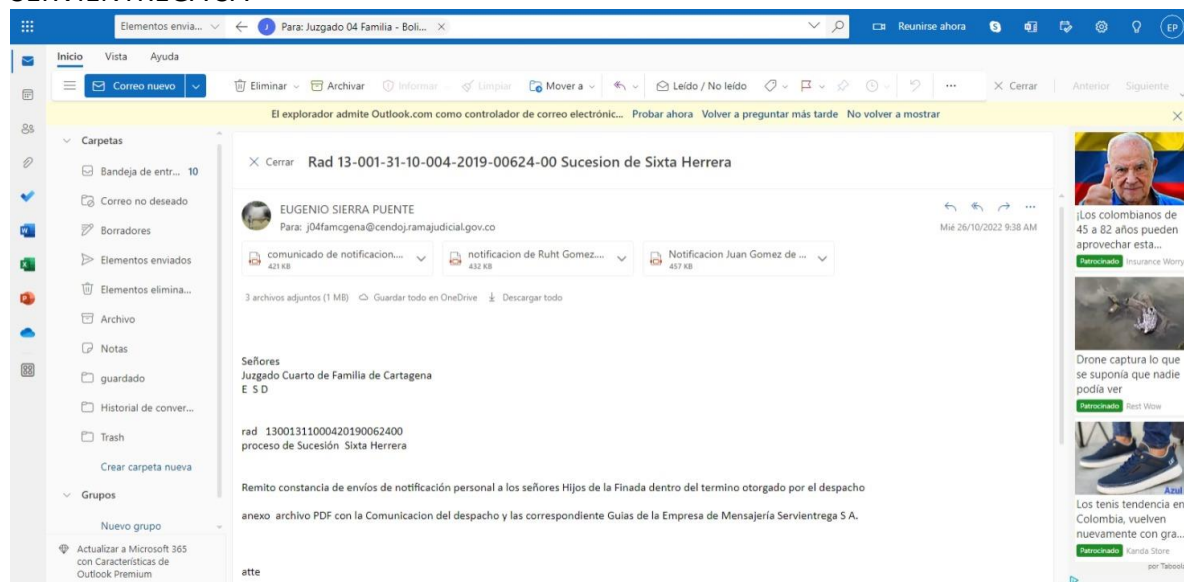
Señor
JUEZ CUARTO DE FAMILIA DE CARTAGENA.
E. S. D.

Referencia Proceso de Sucesión
13-001-31-10-004-2019-00624-00

EUGENIO SIERRA PUENTE, mayor de edad y Domiciliado en esta ciudad, identificado con cedula de ciudadanía 73.125.859 de Cartagena y portador de la Tarjeta profesional 137298 C.S.J., obrando como apoderado de la señora CLEMENTINA GOMEZ HERRERA, mayor de edad y vecina, domiciliado en esta ciudad, identificada con cedula de ciudadanía 33154062, en calidad de hija heredera legitimaria, en el proceso en referencia, con todo respeto en legal forma y oportunidad presento recurso de reposición y en subsidio de apelación contra la providencia fechada Diciembre 6 de 2022, y notificada en estado el día 7 del mismo mes y anualidad;

Sustento del Recurso

El día 26 de octubre de 2022, se le informo al Juzgado Cuarto de Familia de Cartagena por medio de email eusipu@hotmail al email j04famcgena@cendoj.ramajudicial.gov.co, la evidencia del envío de las notificaciones personal por la empresa de Mensajería SERVIENTREGA SA



Se notificó dentro del término otorgado por el despacho con providencia anterior a la impugnada.

Ahora, como se anuncia en la providencia impugnada, el auto del 9 de septiembre de 2022, se notifico el día 12 de septiembre de 2022, los treinta días vence el día 24 de Octubre de 2022, contados aritméticamente, sin tener en cuenta días festivos, así las cosas los avisos de notificaciones se enviaron:

1. El día 12 de octubre de 2022, por medio de la empresa de mensajería SERVIENTREGA S A NIT 860512330-3 con guía 9138887245 se notificó a la señora RUTH MARY HERRERA Barrio

el Recreo Avenida Segunda con calle Quinta #80D -06 en la ciudad de Cartagena, debidamente recibida el día 13 de octubre de 2022.

2. El día 29 de septiembre de 2022, por medio de la empresa de mensajería SERVIENTREGA S A NIT 860512330-3 con guía9138886270 se remitió notificación al señor JUAN DE LA CRUZ GOMEZ HERRERA Barrio Olaya Herrera sector 11 de noviembre callejón de la arrocera, Carrera 55 #31D -55 en Cartagena la cual fue devuelta, el señor Gómez cambio de dirección. Dentro del termino otorgado por el despacho.

Igualmente se solicita el cambio de dirección del señor Juan Gómez Herrera, quien por manifestaciones de mi Poderdante se cambio de dirección al inmueble del Barrio Amberes que es parte del acervo herencial, dicha solicitud no ha sido resuelta!

PETICIÓN

Ruego Señora Juez, se revoque en todo el auto fechado 6 de Diciembre de 2022 y en consecuencia se tenga como la nueva dirección del señor Juan Gomez, Carrera 44B # 28-65 Barrio Amberes, para proceder a su debida notificación y proseguir con el proceso.

En caso de no acceder a la reposición, y confinar su decisión subsidiariamente presento recurso de apelación.

Prueba

Ruego tener como prueba de lo manifestado prim pantalla del envio del email eusipu@hotmail al email j04famcgena@cendoj.ramajudicial.gov.co de fecha 26 de octubre de 2022.

PDF El día 29 de septiembre de 2022, por medio de la empresa de mensajería SERVIENTREGA S A NIT 860512330-3 con guía9138886270 se remitió notificación al señor JUAN DE LA CRUZ GOMEZ HERRERA Barrio Olaya Herrera sector 11 de noviembre callejón de la arrocera, Carrera 55 #31D -55 en Cartagena

PDF El día 12 de octubre de 2022, por medio de la empresa de mensajería SERVIENTREGA S A NIT 860512330-3 con guía 9138887245 se notificó a la señora RUTH MARY HERRERA Barrio el Recreo Avenida Segunda con calle Quinta #80D -06 en la ciudad de Cartagena, debidamente recibida el día 13 de octubre de 2022

Atentamente,



EUGENIO SIERRA PUENTE
c.c. 73.125.859 de Cartagena
T. P. 137298 C.S.J.

Señor

JUEZ CUARTO DE FAMILIA DE CARTAGENA.

E. S. D.

Referencia

Proceso de Sucesión

13-001-31-10-004-2019-00624-00

EUGENIO SIERRA PUENTE, mayor de edad y Domiciliado en esta ciudad, identificado con cedula de ciudadanía 73.125.859 de Cartagena y portador de la Tarjeta profesional 137298 C.S.J., obrando como apoderado de la señora CLEMENTINA GOMEZ HERRERA, mayor de edad y vecina, domiciliado en esta ciudad, identificada con cedula de ciudadanía 33154062, en calidad de hija heredera legitimaria, en el proceso en referencia, con todo respeto me permito comunicar al el envío de las notificaciones:

1. El día 12 de octubre de 2022, por medio de la empresa de mensajería SERVIENTREGA S A NIT 860512330-3 con guía 9138887245 se notificó a la señora RUTH MARY HERRERA Barrio el Recreo Avenida Segunda con calle Quinta #80D -06 en la ciudad de Cartagena, debidamente recibida el día 13 de octubre de 2022.
2. El día 29 de septiembre de 2022, por medio de la empresa de mensajería SERVIENTREGA S A NIT 860512330-3 con guía 9138886270 se remitió notificación al señor JUAN DE LA CRUZ GOMEZ HERRERA Barrio Olaya Herrera sector 11 de noviembre callejón de la arrocera, Carrera 55 #31D -55 en Cartagena la cual fue devuelta, el señor Gómez cambio de dirección.

Por información suministrada por mi poderdante quien verifico dirección Actual que el señor Juan de la C. Gómez, Carrera 44B # 28-65 Barrio Amberes, en consecuencia, solicito al despacho tenerla como dirección de notificación del señor Gómez herrera.

Los documentos originales de guías de Mensajería y actos de notificación permanecen en mi custodia, y manifiesto su veracidad, lo conservare durante la vigencia del proceso y estaré presto a presentar cuando el juzgado así lo considera.

Anexo archivos PDF de las guías 9138887245 Servientrega S A

PDF de las guías 9138886270 Servientrega S A

Atentamente,



EUGENIO SIERRA PUENTE
c.c. 73.125.859 de Cartagena
T. P. 137298 C.S.J.